



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0069-2021-MDC/GM

Cachachi, 10 de mayo del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 077-2021-MDC/ULSG, de fecha 10 de mayo del 2021 (25 folio), presentada por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales para la *"Aprobación Resolutiva de la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2021"*, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Numeral 6.1., establece que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; Numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2021-MDC/GM, de fecha 18 de enero del 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2021, con el detalle que se registra en el Anexo de la Referida Resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 096-2020-MDC/GM de fecha 14 de octubre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones *"RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"*, con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un costo total del proyecto de Tres Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecinueve con 92/100 Soles (S/ 3,771,819.92) a precios de octubre del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), por un plazo de ejecución 150 DÍAS CALENDARIO;

Que según Decreto Supremo N° 025-2021-EF de fecha 19 de febrero de 2021, autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el cual se incluye la transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el financiamiento del Proyecto 2500792. RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERIO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, por un monto total de S/ 3,741,820.

Que mediante Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2021-MDC/CS-Primea Convocatoria de fecha 19 de marzo del 2021, el Comité de Selección por UNANIMIDAD Otorga la Buena Pro al Postor Ganador



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0069-2021-MDC/GM

"CONSORCIO COCHAS" conformado por la Empresa Constructora & Consultores GO SAC con RUC N° 20605378111 y Máximo Borja Tafur con RUC N° 10266040640;

Que mediante CONTRATO N° 200 -2021-MDC/ULSG, de fecha 06 de abril del 2021, suscrito con el CONSORCIO COCHAS, conformado por la Empresa Constructora & Consultores GO SAC. con RUC N° 20605378111 y Máximo Borja Tafur con RUC N° 10266040640, para la Consultoría de la Obra (Supervisión) " RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E N° 828667 EN EL CASERIO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código de Inversiones N° 2500792, donde los consorciados determinan, que para perfeccionar el contrato cuando corresponda, será la EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORES GO S.A.C CON RUC N° 20605378111, domicilio Legal en el Jr. San Nicolás de Tolentino N° 105, Distrito y Provincia de Cajabamba – Región Cajamarca, representada por su representante legal, señora GUEVARA OLIVARES JUANA HERLINDA, identificada con DNI N° 19693629, SEGÚN PARTIDA PARATIDA ELECTRONICA N° 11390527, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas Zona Registral N° V Sede Trujillo, la autorizada para ser el operador tributario y financiero, se designa como representante común a la señora GUEVARA OLIVARES JUANA HERLINDA identificado con DNI 1969369;

Que, mediante Oficio N° 077-2021-MPC/OCI, de fecha 14 de abril del 2021, emitido por el órgano de Control Institucional de Cajabamba, hace de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Cachachi el Informe de Hito de Control N° 011-2021-OCI/ 0369-SCC, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra " RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E N° 828667 EN EL CASERIO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" en cuanto al perfeccionamiento del Contrato para la supervisión de Obra, indicando que la presentación de documentos con "Información Inexacta" por el postor, durante el perfeccionamiento del contrato para acreditar las prestación de servicios y por ende la experiencia del personal técnico propuesto, según lo requerido en el perfil descrito en las bases integradas; ocasionaría una posible nulidad del otorgamiento de la buena pro, y consecuentemente responsabilidades en el ámbito de sus actuaciones, afectando con ello el Principio de Eficacia, Eficiencia e Integridad que rigen las Contrataciones de Estado y el objetivo del inicio de ejecución de la obra en perjuicio del Estado;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2021-MDC/A de fecha 21 de abril del 2021, se resuelve DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DEL CONTRATO N° 200-2021-DC/ULSG suscrito suscrito con el CONSORCIO COCHAS, conformado por la Empresa Constructora & Consultores GO SAC. con RUC N° 20605378111 y Máximo Borja Tafur con RUC N° 10266040640, para la Consultoría de la Obra (Supervisión) " RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E N° 828667 EN EL CASERIO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código de Inversiones N° 2500792, por la causal establecida en el literal b), numeral 44.2 del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimientos Administrativo General, por violación del Principio de Veracidad al haber presentado un documento falso;

Que, mediante INFORME N° 077-2021-MDC/ULSG, de fecha 10 de mayo del 2020, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la "Aprobación Resolutiva de la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2021, que permita **INCLUIR** el Procedimiento de Selección Consultoría para la SUPERVISIÓN DE OBRA de la inversión "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI**

**GERENCIA
MUNICIPAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0069-2021-MDC/GM

EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un valor referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles) a través del Procedimiento de Contratación Pública Especial y Fuente de Financiamiento: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, según el siguiente detalle:

CUARTA MODIFICATORIA DEL PAC 2021						
N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
01	SUPERVISIÓN DE OBRA	"RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705	S/ 178,181.90	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	INCLUIR

Que, mediante INFORME N° 077-2021-MDC/ULSG, precitado, la Jefe de Logística y Servicios Generales, solicita se realice la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la misma que generará la Versión N° 5 del PAC 2021; siendo necesario la modificación propone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y la Unidad de Logística y Servicios Generales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2021, la misma que genera la Versión N° 5, en el sentido de **INCLUIR** el Procedimiento de Selección Consultoría para la SUPERVISIÓN DE OBRA de la inversión "**RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un valor referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles) a través del Procedimiento de Contratación Pública Especial y Fuente de Financiamiento: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cachachi, a través del responsable del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE publique la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución; Versión N° 5, en el portal institucional.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0069-2021-MDC/GM

Artículo Cuarto. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-SGAF
- 4.-OPP
- 5.-ULSG
- 6.-II



Municipalidad Distrital Cachachi

Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal